



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

PRESUPUESTO 2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1247**

Artículo 1°: FIJASE en la suma de \$432.781.815,00 (Pesos cuatrocientos treinta y dos millones, setecientos ochenta y un mil ochocientos quince) las Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el año 2022, de acuerdo al detalle que figura en las planillas que se adjuntan como ANEXO I, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 2°: ESTIMASE en la suma de \$432.781.815,00 (Pesos cuatrocientos treinta y dos millones, setecientos ochenta y un mil ochocientos quince) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el año 2022, destinados a atender las erogaciones referidas en el artículo anterior, de acuerdo al detalle que figura en las planillas que se adjuntan como ANEXO II, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: ESTIMASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Balance Financiero Preventivo:

1. Balance Financiero del Ejercicio:
 - A. Erogaciones (Artículo 1°): \$432.781.815,00
 - B. Recursos (Artículo 2°): \$432.781.815,00
2. Resultado Financiero Preventivo Equilibrado: \$0,00

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer, cuando la Ejecución Presupuestaria así lo requiera, de realizar las reestructuraciones, compensaciones y modificaciones que sean necesarias en los créditos autorizados, mediante Decreto, siempre que no se modifique el monto total autorizado por la presente Ordenanza de Presupuesto.-



Artículo 5°: Los fondos registrados en las Cuentas de Terceros serán movilizados por el titular de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo, sin necesidad de previo libramiento de pago. Los Fondos de Terceros serán los que registraran los ingresos y egresos por depósitos, pagos o devoluciones en los que la Hacienda Pública actúa como Agente de Retención, intermediario o depositario.-

Artículo 6°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar, mediante Decreto, el total de Recursos y Erogaciones previsto por la presente Ordenanza, como consecuencia de acuerdos con el Gobierno Provincial o Nacional, por los cuales se perciban ingresos no previstos en la presente Ordenanza de Presupuesto y deban financiar erogaciones con afectación específica, siempre que como resultado del ejercicio de ésta facultad no se altere el equilibrio global del Presupuesto General y haya existido Ordenanza especial que apruebe o ratifique tales acuerdos y hubiera omitido la pertinente rectificación presupuestaria.-

Artículo 7°: FIJASE, a partir del 1° de enero del año 2022, en la cantidad de 128 (ciento veintiocho), el total general de cargos correspondientes a la Planta Permanente de Personal Municipal, Intendente y Funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal. La distribución de los cargos se realizará conforme el ANEXO III de la presente Ordenanza, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones siempre que no se incremente la cantidad general fijada por el presente Artículo.-

Artículo 8°: MODIFIQUESE el Artículo 4° de la Ordenanza N° 494/2006 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 4°: Cuando el monto de Contratación supere la suma de \$ 4.000.000,00 (Pesos cuatro millones) la selección del contratista deberá efectuarse mediante Licitación dispuesta por Ordenanza y dicho procedimiento podrá no ser de aplicación a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal bajo razones fundadas cuando la Municipalidad deba proceder a seleccionar contratistas en razón de la aplicación de Leyes Especiales de Coparticipación de Obras Públicas, en cuyo caso podrá realizar Concurso de Precios, teniendo al momento de la elección del contratista dos presupuestos como mínimo. Igual procedimiento podrá ser utilizado cuando por otras Leyes o disposiciones se recepten



Municipalidad
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas
Departamento Colón - Córdoba
C.P. 5125 - Tel/Fax (0351) 4997526 - 4997694



teniendo al momento de la elección del contratista dos presupuestos como mínimo. Igual procedimiento podrá ser utilizado cuando por otras Leyes o disposiciones se recepcionen fondos públicos provinciales y/o nacionales con destinos determinados para obras o trabajos públicos, o para adquisición de bienes que no sean en coparticipación entre la Municipalidad y dichos estados”.

Artículo 9°: MODIFIQUESE el Artículo 22° de la Ordenanza N° 494/2006 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 22°: Cuando el monto de Contratación supere la suma de pesos \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones), sin exceder la de \$ 4.000.000,00 (Pesos cuatro millones), la selección del contratista se efectuará mediante Concurso de Precios dispuesto por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal. Dicho tope podrá no ser de aplicación para el caso establecido en última parte del Artículo 8°, pudiendo en ese respecto operar el contrato sin limite en su monto cuando así se decida”.

Artículo 10°: MODIFIQUESE el Inciso 1) del Artículo 28° de la Ordenanza N° 494/2006 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 28°: Inciso 1) Cuando el monto de la operación no exceda la suma de \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones) y pueda atenderse con los créditos disponibles que tengan asignados por las partidas del presupuesto vigente”.

Artículo 11°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas a los 30 días del mes de noviembre de 2021.-

V. Satorri
V. Satorri
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Ana Mabel Altamirano
Ana Mabel Altamirano
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Martha Castro
Martha Castro
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Pablo Basualdo
PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

						Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
1	0				INGRESO CORRIENTES	\$ 375.682.968			
1	1						\$ 352.834.798		
1	1	1						\$ 45.254.668	
1	1	1	1		Contribucion que incide sobre los Inmuebles				\$ 5.375.512
1	1	1	1	1	Contribucion que incide sobre los Inmuebles del Ejercicio				\$ 6.106.637
1	1	1	2	1	Contribución por mejora - Obras de Pavimento del Ejercicio				\$ 1.500
1	1	1	2	2	Contribución por mejora - Obras de Pavimento de Ejercicios Anteriores				\$ 1.500
1	1	1	3		Contribución por mejora - Obras de Cloacas				\$ 0
1	1	1	3	1	Contribución por mejora - Obras de Cloacas del Ejercicio				\$ 1.500
1	1	1	3	2	Contribución por mejora - Obras de Cloacas de Ejercicios Anteriores				\$ 1.500
1	1	1	4		Contribución por mejora - Obras de Gas Natural				
1	1	1	4	1	Contribución por mejora - Obras de Gas Natural del Ejercicio				\$ 3.000
1	1	1	5		Contribución por mejora - Obras de Cordon Cuneta				
1	1	1	5	1	Contribución por mejora - Obras de Cordon Cuneta del Ejercicio				\$ 3.000
1	1	1	6		Contribución por Mejora - Otras				
1	1	1	6	1	Contribución por mejora - Otras				\$ 3.213
1	1	1	6	2	Contribución por mejora - Otras				
1	1	1	7		Contribucion que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios				
1	1	1	7	1	Contribucion que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios del Ejercicio				\$ 10.149.022

							Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
1	1	1	7	2		Contribucion que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios de Ejercicios Anteriores				\$ 5.383.123
1	1	1	8			Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Publicas				
1	1	1	8	1		Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Publicas del Ejercicio				\$ 1.521
1	1	1	8	2		Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Publicas de Ejercicios Anteriores				\$ 1.521
1	1	1	9			Contribución que incide sobre Publicidad y Propaganda				
1	1	1	9	1		Contribución que incide sobre Publicidad y Propaganda del Ejercicio				\$ 5.477
1	1	1	9	2		Contribución que incide sobre Publicidad y Propaganda del ejercicio de Ejercicios Anteriores				\$ 1.521
1	1	1	10			Contribucion que incide sobre los Cementerios				\$ 0
1	1	1	10	1		Contribucion que incide sobre los Cementerios del Ejercicio				\$ 1.896.711
1	1	1	10	2		Contribucion que incide sobre los Cementerios de Ejercicios Anteriores				\$ 304.274
1	1	1	11			Contribucion por los servicios relativos a la contrucción de obras y agrimensura de inmuebles				

						Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
1	1	1	1	1	1	Contribucion por los servicios relativos a la construcción de obras y agrimensura de inmuebles del ejercicio			\$ 3.043
1	1	1	1	1	1	Contribución por inspecciones eléctricas y mecánicas y suministro de energía eléctrica.			
1	1	1	1	1	1	Contribución por inspecciones eléctricas y mecánicas y suministro de energía eléctrica del ejercicio			\$ 76.069
1	1	1	1	1	1	Contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares del ejercicio			\$ 5.648.648
1	1	1	1	1	1	Contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares de ejercicios anteriores			\$ 4.228.214
1	1	1	1	1	1	Rentas Diversas			\$ 6.058.161
1	1	1	1	1	1	Carnet de Conducir			
1	1	1	1	1	1	Otras Rentas Diversas			
1	1	1	1	1	1			\$ 0	\$ 307.580.130
1	1	1	1	1	1	Coparticipacion Impositiva			\$ 292.489.174
1	1	1	1	1	1	Fo.Fin.Des.(Fondo de Financiamiento para la descentralizacion de servicios)			\$ 5.239.013
1	1	1	1	1	1	Fasamu (Fondo Anticrisis y saneamiento municipal)			\$ 9.851.942
1	1	1	1	1	1	Consenso Fiscal			
1	1	1	1	1	1		\$ 6.008.188		
1	1	1	1	1	1			\$ 5.856.051	
1	1	1	1	1	1	Multas Comercio e Industria			\$ 1.385.878
1	1	1	1	1	1	Multas Transito			\$ 200.547
1	1	1	1	1	1	Multas Obras Privadas Y Ambiente			\$ 152.137

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
1000000				Personal	\$ 170.502.839			
	1010000			personal permanente		\$ 136.923.453		
		1010100		escalafón general			\$ 113.555.075	
			1010101	sueldo básico				\$ 59.524.868
			1010102	suplementos remuneratorios				\$ 30.163.903
			1010103	suplementos no remuneratorios				
			1010104	sueldo anual complementario				\$ 4.960.406
			1010105	contribuciones patronales				\$ 18.905.898
		1010200		autoridades superiores, magistrados, directivos y personal de gabinete.			\$ 23.368.378	
			1010201	sueldo básico				\$ 18.873.555
			1010202	suplementos remuneratorios				
			1010203	suplementos no remuneratorios				
			1010204	sueldo anual complementario				\$ 956.710
			1010205	contribuciones patronales				\$ 3.538.113
	1020000			personal no permanente		\$ 6.935.148		
		1020100		personal temporario			\$ 6.935.148	
			1020101	sueldo básico				\$ 4.886.362
			1020102	suplementos remuneratorios				\$ 264.000
			1020103	suplementos no remuneratorios				\$ 156.000
			1020104	sueldo anual complementario				\$ 407.196
			1020105	contribuciones patronales				\$ 1.221.590
	1040000			asignaciones familiares		\$ 6.559.652	\$ 6.559.652	\$ 6.559.652
	1050000			servicios extraordinarios		\$ 535.189	\$ 535.189	\$ 535.189
	1970000			personal p.i		\$ 19.549.397	\$ 19.549.397	\$ 19.549.397
2000000				bienes de consumo	\$ 36.579.330			
	2010000			alimentos para personas		\$ 4.752.648		
		2010100		alimentos sin elaborar			\$ 3.214.908	\$ 3.214.908
		2010200		alimentos elaborados			\$ 1.537.740	\$ 1.537.740
		2010300		bebidas				
		2019900		otros alimentos para personas n.c				
	2020000			combustibles y lubricantes		\$ 9.153.538		

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		2020100		naftas			\$ 728.568	\$ 728.568
		2020500		gas oil			\$ 7.924.970	\$ 7.924.970
		2020800		gas envasado y zeppelin				
		2029900		otros combustibles y lubricantes n.c.				
	2030000			textiles y vestuario		\$ 5.697.385	\$ 500.000	\$ 500.000
		2030100		hilados y telas				
		2030200		prendas y accesorios de vestir			\$ 5.111.788	\$ 5.111.788
		2030300		confecciones textiles			\$ 1.000	\$ 1.000
		2030400		calzado			\$ 583.597	\$ 583.597
		2039900		otros textiles y vestuario n.c			\$ 1.000	\$ 1.000
	2050000			productos impresos		\$ 202.000		
		2050100		libros, revistas y periódicos no inventariables			\$ 200.000	\$ 200.000
		2050200		productos de artes gráficas			\$ 1.000	\$ 1.000
		2059900		otros productos impresos n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	2060000			productos farmacéuticos y medicinales		\$ 7.530.343		
		2060100		medicamentos			\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
		2060200		descartables, material de cirugía y curación			\$ 3.597.343	\$ 3.597.343
		2060300		insulina			\$ 1.000	\$ 1.000
		2060400		insumos para hemoterapia			\$ 1.000	\$ 1.000
		2060500		prótesis vitales			\$ 1.000	\$ 1.000
		2060600		insumos de laboratorio			\$ 600.000	\$ 600.000
		2060700		insumos para diagnóstico por imágenes			\$ 300.000	\$ 300.000
		2060800		oxígeno medicinal			\$ 20.000	\$ 20.000
		2060900		productos farmacéuticos y medicinales para animales				
		2069900		otros productos farmacéuticos y medicinales			\$ 10.000	\$ 10.000
	2070000			material para seguridad		\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
	2080000			productos para limpieza e higiene		\$ 2.223.837		
		2080100		productos para limpieza			\$ 1.723.837	\$ 1.723.837
		2080200		productos para higiene			\$ 500.000	\$ 500.000
	2090000			útiles e insumos de escritorio, enseñanza e informáticos		\$ 1.757.435		

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		2090100		útiles e insumos de oficina y enseñanza			\$ 1.677.435	\$ 1.677.435
		2090200		insumos informáticos			\$ 50.000	\$ 50.000
		2099900		otros útiles de escritorio, enseñanza e insumos informáticos n.c			\$ 30.000	\$ 30.000
	2100000			repuestos, accesorios y herramientas		\$ 4.445.690		
		2100100		repuestos y accesorios para medios de			\$ 1.490.420	\$ 1.490.420
		2100200		repuestos y accesorios para maquinarias y equipos en general			\$ 1.949.270	\$ 1.949.270
		2100300		materiales para electricidad			\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		2100400		utensilios de cocina y comedor			\$ 1.000	\$ 1.000
		2100500		instrumental médico, quirúrgico y de			\$ 1.000	\$ 1.000
		2100600		enseres, adornos			\$ 1.000	\$ 1.000
		2100700		insignias, chapas alegóricas			\$ 1.000	\$ 1.000
		2100800		herramientas menores			\$ 1.000	\$ 1.000
		2109900		otros repuestos, útiles, accesorios y enseres			\$ 1.000	\$ 1.000
	2120000			productos de cuero, caucho, piel y plástico.		\$ 4.000		
		2120100		productos de cuero			\$ 1.000	\$ 1.000
		2120200		productos de caucho			\$ 1.000	\$ 1.000
		2120300		productos de pieles			\$ 1.000	\$ 1.000
		2120400		productos de plástico			\$ 1.000	\$ 1.000
	2130000			minerales		\$ 7.000		
		2130100		arcilla y cerámica			\$ 1.000	\$ 1.000
		2130200		vidrio			\$ 1.000	\$ 1.000
		2130300		loza y porcelana			\$ 1.000	\$ 1.000
		2130400		cemento, asbesto, cal y yeso			\$ 1.000	\$ 1.000
		2130500		piedra, tierra y arena			\$ 1.000	\$ 1.000
		2130600		minerales metalíferos			\$ 1.000	\$ 1.000
		2139900		otros productos minerales n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	2140000			productos metálicos		\$ 3.000		
		2140100		productos ferrosos			\$ 1.000	\$ 1.000
		2140200		productos no ferrosos			\$ 1.000	\$ 1.000
		2149900		otros productos metálicos n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	2990000			otros bienes de consumo n.c.		\$ 742.454	\$ 742.454	\$ 742.454
3000000				servicios no personales	\$ 104.015.293			
	3010000			servicios básicos		\$ 4.929.662		
		3010100		energía eléctrica			\$ 450.000	\$ 450.000
		3010200		agua			\$ 39.331	\$ 39.331
		3010300		gas				
		3010400		telefonía fija, télex y telefax			\$ 690.331	\$ 690.331
		3010700		internet			\$ 250.000	\$ 250.000
		3010800		telefonía móvil			\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	3020000			alquileres y derechos		\$ 1.033.005		
		3020100		alquiler de edificios y locales			\$ 150.000	\$ 150.000
		3020200		alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte			\$ 282.005	\$ 282.005
		3020300		alquiler de equipos de computación				
		3020400		alquiler de fotocopadoras			\$ 600.000	\$ 600.000
		3020500		arrendamiento de tierras y terrenos				
		3020600		derechos de bienes intangibles				
		3029900		otros alquileres y derechos n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	3030000			servicio de mantenimiento y reparación		\$ 5.707.657		
		3030100		mantenimiento y reparación de inmuebles			\$ 4.257.657	\$ 4.257.657
		3030200		mantenimiento y reparación de medios de movilidad			\$ 850.000	\$ 850.000
		3030300		mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos			\$ 350.000	\$ 350.000
		3039900		otros servicios de mantenimiento y			\$ 250.000	\$ 250.000
	3040000			servicios comerciales, de seguros y bancarios		\$ 2.085.219		
		3040100		transporte			\$ 19.358	\$ 19.358
		3040200		almacenamiento			\$ 120.000	\$ 120.000
		3040300		impresión, publicaciones y reproducciones			\$ 1.411.854	\$ 1.411.854
		3040400		primas y gastos de seguros			\$ 391.018	\$ 391.018
		3040500		comisiones y gastos bancarios			\$ 141.989	\$ 141.989

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		3049900		otros servicios comerciales, de seguros y bancarios n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	3050000			servicios técnicos, profesionales y de terceros		\$ 73.510.812		
		3050200		servicios médicos y sanitarios			\$ 30.653.153	\$ 30.653.153
		3050300		servicios jurídicos			\$ 250.000	\$ 250.000
		3050400		servicios de contabilidad y auditoría			\$ 300.000	\$ 300.000
		3050500		servicios de escribanía			\$ 50.000	\$ 50.000
		3050600		servicios de capacitación			\$ 1.843.125	\$ 1.843.125
		3050700		servicios de informática y sistemas			\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		3050800		derivación de pacientes			\$ 1.000	\$ 1.000
		3050900		laborterapia			\$ 1.000	\$ 1.000
		3051000		reintegro de gastos médicos			\$ 1.000	\$ 1.000
		3051100		servicio capacitación a terceros			\$ 436.889	\$ 436.889
		3059900		otros servicios técnicos, profesionales y de terceros n.c.			\$ 38.974.645	\$ 38.974.645
	3060000			impuestos, derechos, tasas		\$ 5.000		
		3060100		impuestos			\$ 1.000	\$ 1.000
		3060200		derechos y tasas			\$ 1.000	\$ 1.000
		3060300		multas			\$ 1.000	\$ 1.000
		3060400		regalías			\$ 1.000	\$ 1.000
		3069900		otros impuestos, derechos y tasas n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	3070000			acciones judiciales		\$ 200.000		
		3070100		gastos de juicios			\$ 50.000	\$ 50.000
		3070200		gastos de acuerdos extrajudiciales y embargos			\$ 50.000	\$ 50.000
		3070300		otros gastos por acciones judiciales n.c.			\$ 50.000	\$ 50.000
		3079900		pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones		\$ 1.093.965		
	3080000			pasajes			\$ 25.000	\$ 25.000
		3080100		viáticos			\$ 30.000	\$ 30.000
		3080200		movilidad			\$ 987.965	\$ 987.965
		3080300		gastos de alojamiento y comida			\$ 50.000	\$ 50.000
		3080400						

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		3089900		otros pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones nc			\$ 1.000	\$ 1.000
	3090000			publicidad y propaganda		\$ 1.617.090		
		3090100		publicidad y difusión de actos de gobierno			\$ 300.000	\$ 300.000
		3090200		costos de creación y edición del material a			\$ 1.315.090	\$ 1.315.090
		3090300		publicidad exigida por el régimen de			\$ 1.000	\$ 1.000
		3099900		otros gastos en publicidad y propaganda n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	3110000			servicio de vigilancia		\$ 705.811		
		3110100		prestados por las fuerzas de seguridad pública			\$ 584.811	\$ 584.811
		3110200		prestados por empresas privadas			\$ 50.000	\$ 50.000
		3110300		monitoreo de alarmas			\$ 70.000	\$ 70.000
		3119900		otros servicios de vigilancia n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	3120000			servicios de limpieza, lavado y desinfecciones		\$ 7.497.462		
		3120100		limpieza y desinfecciones			\$ 60.000	\$ 60.000
		3120200		lavado			\$ 15.000	\$ 15.000
		3120300		recolección de residuos			\$ 7.422.462	\$ 7.422.462
	3130000			servicio de racionamiento en cocido				
	3140000			art para personal de la administración pública		\$ 3.595.070	\$ 3.595.070	\$ 3.595.070
	3150000			perfeccionamiento y capacitación		\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000
	3160000			cortesía y homenaje		\$ 901.172	\$ 901.172	\$ 901.172
	3180000			prestaciones por siniestro de muerte e incapacidad laboral		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	3190000			medidas cautelares		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	3970000			servicios no personales p.i.		\$ 656.781	\$ 656.781	\$ 656.781
	3980000			servicios no personales devengados p.i.				
	3990000			otros servicios no personales n.c.		\$ 424.587	\$ 424.587	\$ 424.587
4000000				previsión presupuestaria corriente	\$ 969.942			
	4010000			previsión presupuestaria corriente		\$ 969.942	\$ 969.942	\$ 969.942
5000000				intereses y gastos financieros	\$ 736.919			
	5010000			de deuda pública en moneda nacional		\$ 15.975		
		5010100		nacional			\$ 5.325	\$ 5.325
		5010200		notariales			\$ 5.325	\$ 5.325

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		5010300		actualización y ajustes monetarios				
		5019900		moneda nacional n.c.			\$ 5.325	\$ 5.325
	5020000			de deuda pública en moneda extranjera		\$ 709.944		
		5020200		notariales			\$ 709.944	\$ 709.944
	5030000			provincial		\$ 5.000		
		5030100		estado provincial			\$ 1.000	\$ 1.000
		5030200		notariales			\$ 1.000	\$ 1.000
		5030300		actualización y ajustes monetarios			\$ 1.000	\$ 1.000
		5030400		primas de emisión y diferencias de cambio			\$ 1.000	\$ 1.000
		5039900		estado provincial n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	5050000			de deudas con proveedores y contratistas		\$ 3.000		
		5050100		intereses de deudas con proveedores y			\$ 1.000	\$ 1.000
		5050200		gastos bancarios, financieros y notariales			\$ 1.000	\$ 1.000
		5059900		otros gastos de deudas con proveedores y contratistas n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	5970000			intereses y gastos financieros p.i.		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	5980000			intereses y gastos financieros devengados p.i.		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	5990000			otros intereses y gastos financieros n.c.		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
6000000				transferencias para erogaciones corrientes a municipios y otros entes comunales	\$ 43.377.635	\$ 31.978.783	\$ 31.973.783	\$ 31.973.783
	6010000			subsídios a municipios y entes comunales			\$ 1.000	\$ 1.000
		6010200		transferencias a municipios y entes comunales para programas con			\$ 1.000	\$ 1.000
		6010300		fondo para la descentralización de			\$ 1.000	\$ 1.000
		6010400		mantenimiento de edificios escolares			\$ 1.000	\$ 1.000
		6019700		transferencias a municipios y entes			\$ 1.000	\$ 1.000
		6019900		otras transferencias a municipios y entes comunales n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	6060000			transferencias al sector privado		\$ 11.398.852		
		6060100		transferencias para capacitación, promoción o inserción laboral			\$ 50.000	\$ 50.000

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		6060400		becas			\$ 1.000	\$ 1.000
		6060500		ayudas sociales a personas			\$ 10.911.378	\$ 10.911.378
		6060700		académicas			\$ 144.719	\$ 144.719
		6060800		transferencias a otras instituciones culturales, sociales y educativas, sin fines de lucro.			\$ 200.000	\$ 200.000
		6060900		transferencias a cooperativas			\$ 1.000	\$ 1.000
		6061000		transferencias a empresas privadas			\$ 1.000	\$ 1.000
		6069700		otras transferencias al sector privado p.i.			\$ 1.000	\$ 1.000
		6069900		otras transferencias al sector privado n.c.			\$ 88.755	\$ 88.755
8000000				prestaciones de la seguridad social	\$ 16.000			
	8010000			prestaciones de salud		\$ 13.000		
		8010100		prestaciones médicas			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010200		protesis, ortesis, oxígeno ambulatorio y otros insumos			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010300		prestaciones de salud mental			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010400		prestaciones bioquímicas			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010500		prestaciones odontológicas			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010600		prestaciones fisiokinéticas			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010700		provisión de medicamentos			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010800		medicamentos para tratamiento hiv y			\$ 1.000	\$ 1.000
		8010900		ampliación de cobertura de medicamentos			\$ 1.000	\$ 1.000
		8011000		campañas de vacunación			\$ 1.000	\$ 1.000
		8011300		prestaciones fonoaudiológicas			\$ 1.000	\$ 1.000
		8011400		reintegros y otros gastos			\$ 1.000	\$ 1.000
		8019900		otras prestaciones médicas			\$ 1.000	\$ 1.000
	8020000			otras prestaciones de salud		\$ 3.000		
		8011100		sistema de atención integral a afiliados con capacidades especiales			\$ 1.000	\$ 1.000
		8011200		subsídios a hogarizados y tratamientos			\$ 1.000	\$ 1.000
		8029900		otras prestaciones médicas nc			\$ 1.000	\$ 1.000
11000000				bienes de capital	\$ 15.926.076			
	11010000			maquinarias, equipos, herramientas e		\$ 10.931.717		

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
		11010100		maquinarias, equipos y herramientas de			\$ 4.293.798	\$ 4.293.798
		11010200		equipos sanitarios y de laboratorio			\$ 50.000	\$ 50.000
		11010300		equipos de comunicación y señalamiento			\$ 50.000	\$ 50.000
		11010400		equipos educacionales y recreativos			\$ 703.118	\$ 703.118
		11010500		equipos tecnológicos			\$ 1.174.303	\$ 1.174.303
		11010600		equipos de oficina y muebles			\$ 4.309.498	\$ 4.309.498
		11010700		herramientas y repuestos mayores			\$ 150.000	\$ 150.000
		11010800		equipos de confort			\$ 100.000	\$ 100.000
		11010900		musicales			\$ 1.000	\$ 1.000
		11019900		otras maquinarias, equipos, herramientas e instrumentos n.c.			\$ 100.000	\$ 100.000
	11020000			medios de transporte		\$ 3.552.722		
		11020100		locomotoras y vehículos sobre carril				
		11020200		medios de transporte de tracción y elevación			\$ 1.000	\$ 1.000
		11020300		medios de transporte terrestre			\$ 1.000	\$ 1.000
		11020400		medios de transporte naviero				
		11020500		medios de transporte aéreo				
		11020600		medios de transporte de y para seguridad			\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		11020700		ambulancias y unidades sanitarias móviles.			\$ 1.549.722	\$ 1.549.722
		11020800		accesorios				
		11029900		otros medios de transporte n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	11030000			elementos de seguridad		\$ 2.000		
		11030100		armas				
		11030200		útiles de defensa y seguridad				
		11030300		accesorios de seguridad				
		11030400		cascos, chalecos y escudos			\$ 1.000	\$ 1.000
		11039900		otros elementos de seguridad n.c.			\$ 1.000	\$ 1.000
	11970000			bienes de capital p.i.		\$ 1.437.637	\$ 1.437.637	\$ 1.437.637
	11980000			bienes de capital devengados p.i.		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	11990000			otros bienes de capital n.c		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
12000000				trabajos públicos	\$ 16.401.989			
	12030000			bienes para obras equipamientos		\$ 268.052	\$ 268.052	\$ 268.052

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	12040000			materias primas y materiales		\$ 2.554.197	\$ 2.554.197	\$ 2.554.197
	12050000			servicios		\$ 1.053.994	\$ 1.053.994	\$ 1.053.994
	12060000			obras ejecución por terceros		\$ 1.318.448	\$ 1.318.448	\$ 1.318.448
	12070000			actualización e intereses por pagos en mora				
	12970000			trabajos públicos p.i.		\$ 10.769.537	\$ 10.769.537	\$ 10.769.537
	12980000			trabajos públicos devengados p.i.				
	12990000			otros trabajos públicos n.c.		\$ 437.761	\$ 437.761	\$ 437.761
13000000				bienes preexistentes	\$ 4.000			
	13010000			terrenos		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	13020000			edificios, obras e instalaciones		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	13970000			bienes preexistentes p.i.		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
	13980000			PREVISION PRESUPUESTARIA				
	13990000			otros bienes preexistentes n.c.		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
14000000				previsión presupuestaria de capital	\$ 2.344.146			
	14010000			previsión presupuestaria de capital		\$ 2.344.146	\$ 2.344.146	\$ 2.344.146
15000000				activos financieros	\$ 8.000			
	15010000			préstamos a corto plazo		\$ 4.000		
		15010100		préstamos a corto plazo al sector privado			\$ 1.000	\$ 1.000
		15010200		préstamos a corto plazo a organismos que integran la apnf			\$ 1.000	\$ 1.000
		15010300		préstamos a corto plazo a otros organismos del estado provincial			\$ 1.000	\$ 1.000
		15010400		préstamos a corto plazo a municipios y entes comunales				
		15010500		préstamos a corto plazo a entidades no provinciales del sector público			\$ 1.000	\$ 1.000
		15019900		otros préstamos a corto plazo n.c				
	15020000			préstamos a largo plazo		\$ 2.000		
		15020100		préstamos a largo plazo al sector privado			\$ 1.000	\$ 1.000
		15020500		préstamos a largo plazo a entidades no provinciales del sector público			\$ 1.000	\$ 1.000
		15029900		otros préstamos a largo plazo n.c.				

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Objeto del Gasto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	15030000			aportes de capital		\$ 2.000		
		15030100		préstamos a largo plazo al sector privado			\$ 1.000	\$ 1.000
		15030500		préstamos a largo plazo a entidades no provinciales del sector público			\$ 1.000	\$ 1.000
21000000				distribución de fondos por cuenta de terceros	\$ 37.545.137			
	21020000			de origen nacional		\$ 37.545.137		
		21020700		obras públicas con financiamiento nacional			\$ 37.545.137	\$ 37.545.137
22000000				amortización de la deuda	\$ 4.355.509			
	22010000			de deuda pública en moneda nacional		\$ 4.355.509	\$ 4.355.509	\$ 4.355.509
					\$ 432.782.815	\$ 432.782.815	\$ 432.782.815	\$ 432.782.815